

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **1980** /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **20 MAYO 2010**

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1° Que a los profesionales de la Educación que se indican, se les reconoció sus bienios anteriores mediante Decreto Exento N° 1433 de 2008, de acuerdo al detalle que se señala:

Nombre:	Establec.:	Bienio N°:	Fecha:
Maritza Basualto Rojo	Esc. "O. Encalada"	Cinco (5°)	16- Enero- 2008
Liliana Leiva Alvarez	Lic. "Portal La Cist."	Once (11°)	06- Febrero-2008
Liliana Ortiz Lobos	Esc. "Antú"	Dos (2°)	01- Marzo- 2008
Evelyn Pérez Espina	Liceo "Olof Palme"	Cinco (5°)	01- Marzo- 2008

2° Que estos profesionales, con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior, no registran permisos sin goce de sueldo y han completado un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE a los docentes que se indican, un bienio más de experiencia, por haber completado dos años más de servicio como tales en este Municipio:

NOMBRES:	AÑOS SERVICIO:	BIENIO N°:	FECHA INICIO:
MARITZA BASUALTO ROJO	DOCE	SEIS (6°)	16-ÉNERO-2010
LILIANA LEIVA ALVAREZ	VEINTICUATRO	DOCE (12°)	06-FEBRE-2010
LILIANA ORTIZ LOBOS	SEIS	TRES (3°)	01-MARZO-2010
EVELYN PEREZ ESPINA	DOCE	SEIS (6°)	01-MARZO-2010

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medias de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr